

Primera Instancia Único de Mula

9736 Autos sobre reclamación de cantidad número 139/91-2.

Doña Beatriz García Asensio, Juez de Primera Instancia Único de la ciudad de Mula (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de número 139/91-2 promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Envases Metálicos del Segura, S.A. y José María Martínez Bernal, sobre reclamación de cantidad en los cuales he acordado en el día de la fecha sacar a pública subasta los bienes embargados y que a continuación se dirán, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el próximo día 4 de septiembre de 1998 a las 12,00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera: Servirá de tipo para esta primera subasta el que se dirá a continuación de cada bien objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y no pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, salvo el ejecutante. En caso de segunda subasta el tipo tendrá una rebaja del 25% del valor; y en caso de tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

Segunda: Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar la cuenta en este Juzgado sita en B.B.V. oficina 5639, cuenta 3076 o en el Banco Central Hispanoamericano de Mula con carácter previo a la subasta una cantidad no inferior al veinte por ciento del valor que sirve de tipo de subasta, salvo en la tercera que será del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: El remate queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de no haberlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta: Desde que se anuncie la subasta hasta su celebración podrán hacerse postura por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes indicada el importe de la consignación previa exigida en el número 2º.

Quinta: Para caso de segunda subasta se señala el próximo día 1 de octubre de 1998 a las 12,00 horas; y por caso de tercera el próximo día 26 de octubre de 1998 a las 12,00 horas.

Bienes objeto de subasta

- Un trozo de tierra riego en el Paraje de Montijo, del término municipal de Molina de Segura, con una superficie de 38 áreas, 18 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 20.999.

Valorada en 1.024.000 pesetas.

Dado en Mula a diez de junio de mil novecientos noventa y ocho.—La Juez.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

9731 Juicio ejecutivo número 303/98.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo número 303/98, por la presente se cita de remate al referido demandado don Juan Cantero Sánchez y esp. artículo 144 R.H. a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se opongan a la ejecución contra ellos despachada, si les conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defiende y Procurador que le represente, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en situación de rebeldía procesal parándoles con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero de dichos demandados, se ha practicado embargo sobre los bienes de su propiedad, sin previo requerimiento de pago.

Principal: Trescientos noventa y siete mil doscientos cincuenta y tres pesetas.

Intereses, gastos y costas: Doscientas mil pesetas.

Habiéndose designado por la parte los siguientes bienes a embargar:

- Los saldos en todo tipo de cuentas que pueda tener en Caja de Ahorros de Murcia y Caja del Mediterráneo.

- Devoluciones pendientes en concepto de I.R.P.F. de la Hacienda Pública.

En Murcia a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario.

Primera Instancia número Siete de Murcia

9734 Juicio ejecutivo número 773/97.

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 773/97 se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra Gabriel Nicolás Frutos y Amparo Almagro Frutos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si su valor no excede de 200.000 pesetas y veinte días en los demás casos, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 26 de octubre de 1998; para la celebración de la segunda el día 23 de noviembre de 1998; y para la celebración de la tercera el día 16 de diciembre de 1998; todas ellas a las 11,00 horas.

Dichas subastas se celebrarán con las siguientes

Condiciones

Primera: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la correspondiente subasta, en la primera y en la segunda.

Segunda: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo de la subasta, para la